

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales;

*Que el señor licenciado **EDGAR PALOMEQUE VIVAR** distinguido escritor y catedrático de la provincia de Cañar, con verdadera mística y vocación docente, ha formado y guiado a muchas generaciones de jóvenes que constituyen orgullo de la provincia y del Ecuador,*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la permanente y sacrificada labor realizada por sus mejores ciudadanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

*Felicitar al señor licenciado **EDGAR PALOMEQUE VIVAR**, destacado escritor y catedrático de la provincia de Cañar, por su invaluable aporte a la educación y cultura nacional.*

*El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito "**Dr. Vicente Rocafuerte**" al señor licenciado **Edgar Palomeque Vivar** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL